



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 22 SEP 2021

VISTO: la renuncia presentada por la Ec. Anny Daniela Alfaro González al cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del 1º de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO: oportuno y conveniente designar en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. María Virginia Guardia Duque;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República y por el artículo 273 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 283 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Directora General de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. María Virginia Guardia Duque, Cédula de Identidad N° 3.669.041-3, a partir del 1º de octubre de 2021.

2º) Comuníquese y pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.

BEATRIZ ARGIMÓN